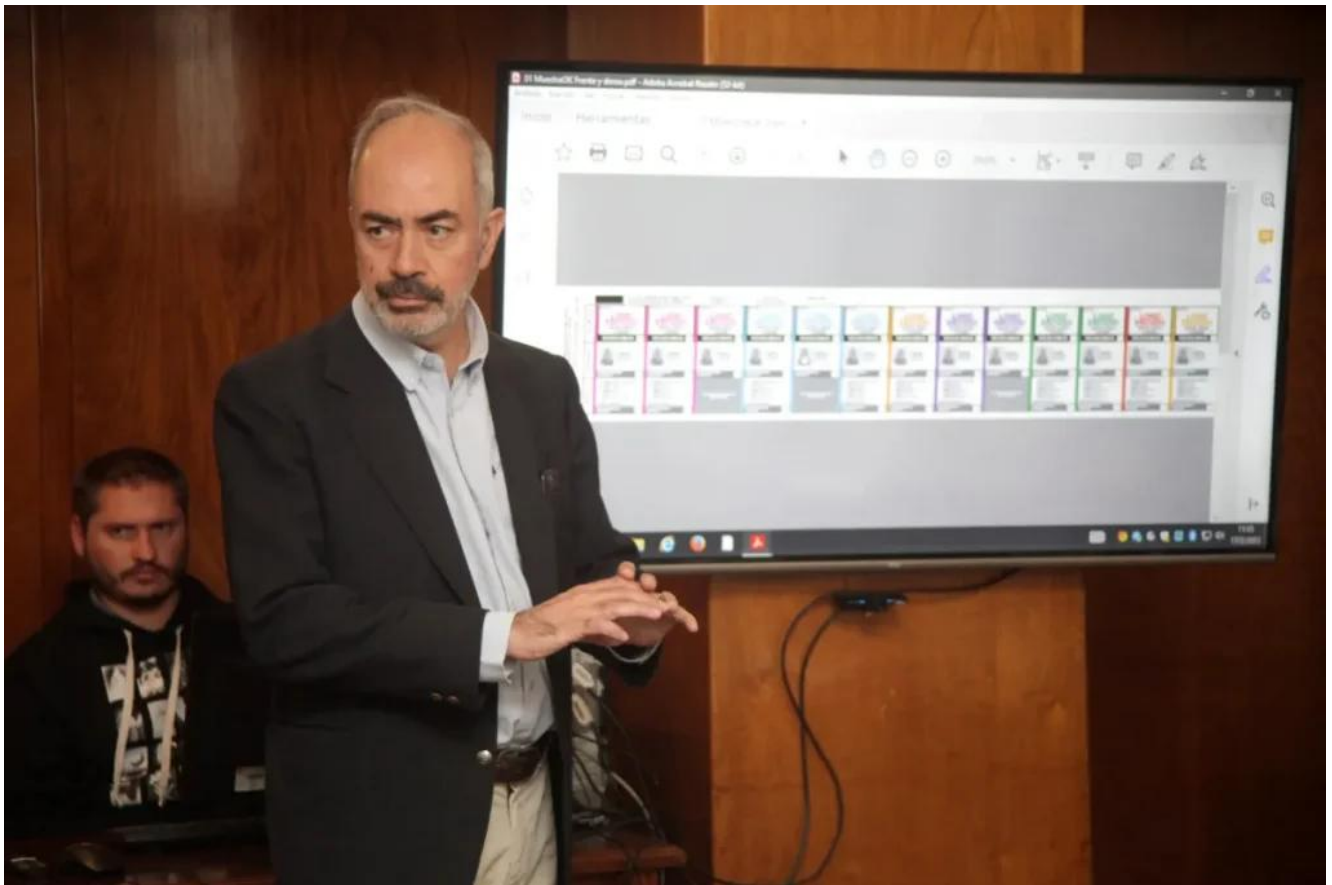


Boleta única: así votarán los mendocinos en las próximas elecciones

18/02/2023

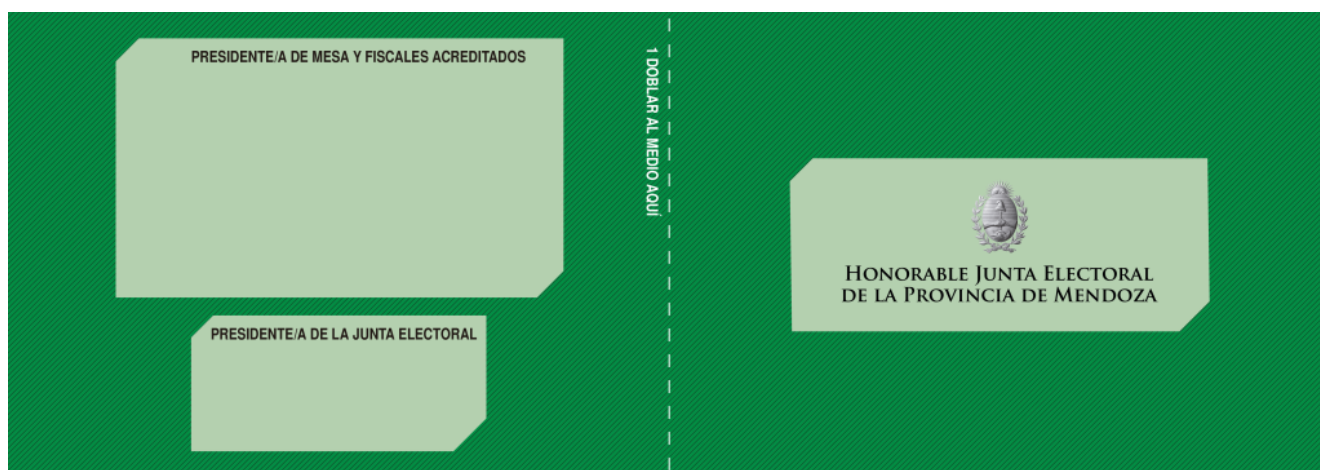


El modelo de **Boleta Única** que debutará **en las elecciones Primarias abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO)** que se realizarán el 3 de abril en los departamentos que han **desdoblado las elecciones** (San Rafael, Tunuyán, Lavalle, Maipú, La Paz y Santa Rosa), se presentó este viernes en el Palacio Judicial.

Estos comicios serán la **prueba piloto** para el nuevo sistema de elección que servirá luego para las provinciales y aquellos departamentos que votan en simultáneo. Debido al cambio en el formato de la boleta -que ni siquiera exigirá sobre y hasta podrán ingresar dos electores al aula- las autoridades estiman que habrá demoras el día de la elección.

En las siete comunas que adelantaron las elecciones, los mendocinos tendrán que votar dos categorías: intendente y concejales. En estos casos, se puede optar por el casillero de “voto lista completa” o por categoría: Intendente o concejales. En cada caso habrá que marcar -con lapicera- la opción que el votante elija.

Uno de los beneficios que tiene la boleta única es la **reducción de los costos**, por un lado, porque se reduce la impresión de papeles y, por otro, como se prescindirá del uso de sobres, cada elector doblará el papel siguiendo las instrucciones -el reverso tendrá un color oscuro para evitar transparencias-.



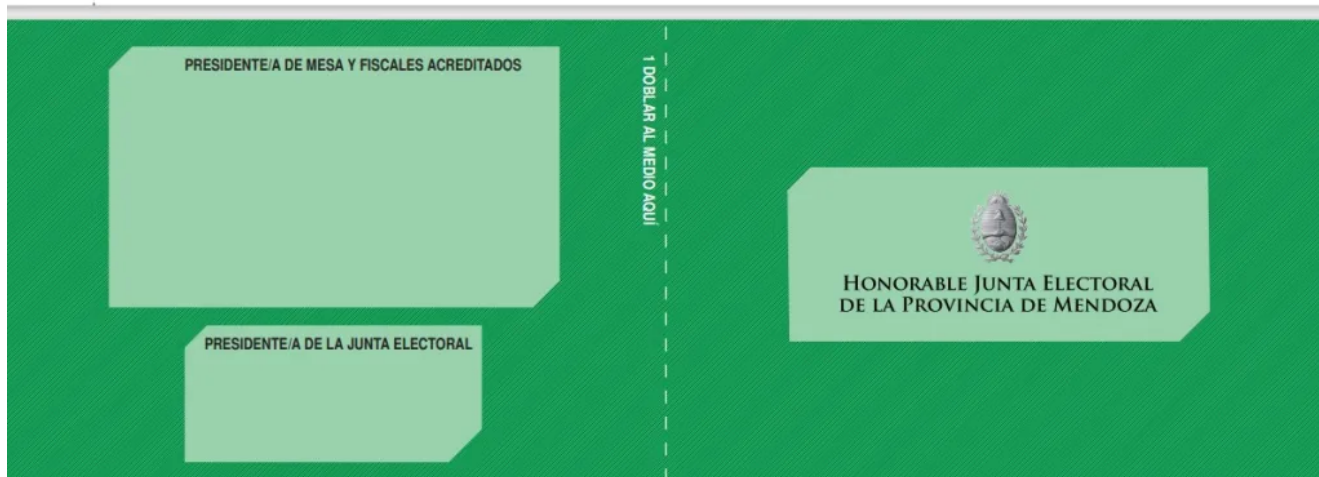
Víctor Ibáñez, ministro de Gobierno, señaló que el Estado tendrá el manejo de la impresión y llamarán a licitación para que las imprentas ofrezcan sus servicios. En tanto, los municipios que decidieron adelantar las elecciones deberán pagar los costos y los gastos operativos: desde la impresión de la boleta -enviarán los fondos a la Junta Electoral-, hasta la logística, incluyendo las viandas de los presidentes de mesa.

Es por eso que no adelantó el costo que tendrá que solventar el Gobierno para las elecciones, aunque estimó que cada una tiene un valor aproximado de 300 pesos.

Hay más cambios operativos al momento de sufragar, entre ellos, los electores no llevarán la boleta desde su casa, como

ha ocurrido hasta ahora, sino que la encontrará directamente en la mesa, porque la dispondrá el presidente de la misma. Tampoco los fiscales podrán reponer.

ELECCIONES GENERALES MENDOZA 2023 - 00/00/2023		SECCIÓN Nº 3 GUAYMALLEN		CIRCUITO 30 C CAPILLA DEL ROSARIO		MESA Nº 0000	
ELECCIONES GENERALES MENDOZA 2023 - 00/00/2023 SECCIÓN Nº 3 - GUAYMALLEN CIRCUITO 30 C - CAPILLA DEL ROSARIO MESA Nº 0000	LISTA 001	LISTA 002	LISTA 003	LISTA 004	LISTA 005	LISTA 006	LISTA 007
	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA	LOGO ESCUDO PARTIDO, FRENTE O ALIANZA
	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA	VOTO LISTA COMPLETA
INTENDENTE/A	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE
VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO/A A INTENDENTE
CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE DOBLE APELLIDO SUPLENTE NOMBRE APELLIDO NOMBRE APELLIDO NOMBRE "ALIAS" APELLIDO VOTO CANDIDATO/A CONCEJALES



Se estima que en cada mesa hay una cantidad aproximada de 350 electorales registrados -en promedio-. Pero a diferencia de otras elecciones, no se imprimirá otro padrón, sino un poco más. El cálculo es de unas 380 boletas por mesa.

Tal como estiman las autoridades, si el elector comete un error a la hora de emitir el sufragio, le advertirá al presidente de mesa y tendrá sólo una oportunidad más para pedir una nueva boleta.

La convocatoria de presidente de mesas es otro tema que la Junta Electoral ya está trabajando. A pedido de los intendentes que desdoblaron, las autoridades de mesa serán docentes. En caso de no contar con todos, solicitarán apoyo al Poder Judicial.

Lo que encontrará el elector en el cuarto oscuro

Otro cambio significativo se dará en el aula. Allí estará el presidente de mesa y los fiscales, pero habrá dos boxes separados por biombos que permitirán que dos electores voten de forma simultánea.

Allí el presidente le dará la boleta y una lapicera para que el votante emita el sufragio.

Una vez dentro, el mendocino debe marcar una opción por categoría: **una opción para intendente y otra para concejal.**

Como el sistema debuta y el diseño de la boleta es nuevo, se espera que los votantes cometan errores o tengan dudas al momento mismo del sufragio. Una posible anulación es que el ciudadano marque la misma categoría de dos partidos opuestos. En este caso, estará anulado.

Es decir, si marcó en el cuadrado blanco al candidato a intendente del **Frente de Todos** y lo mismo hizo en el **Cambia Mendoza** solo se anulará el sufragio en la categoría intendente. Pero si votó diferenciado para concejales, se validará esta categoría en el recuento provisorio.

Además, si elige a todo el partido, podrá votar marcando **“voto lista completa”** y también será válido si marca los tres casilleros del mismo partido. Sin embargo, si marcó esa categoría, pero eligió **“intendente”** y **“concejales”** de otro, en ese caso, será un voto nulo.

Fuente: El Sol